



MENDOZA, 13 de febrero de 2025

VISTO:

El Expediente N° 17740/2024, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el espacio curricular “Idioma Inglés VII” de las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa, de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa y del Traductorado Público en Inglés, como así también, la designación de la Comisión Asesora Interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNCUIYO, mediante Resolución N° 616/2024-C.S. otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 39/2010-C.S. y 58/2023-C.S. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del CINCO (5) de marzo y hasta el DIECIOCHO (18) de marzo de 2025 (diez días hábiles) a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el espacio curricular “Idioma Inglés VII” de las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa, de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa y del Traductorado Público en Inglés, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo I que, con CUATRO (4) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIECINUEVE (19) de marzo y hasta el VEINTIUNO (21) de abril de 2025 (veinte días hábiles) y disponer que la inscripción será de manera virtual y que los postulantes deberán enviar la documentación prevista en el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y el formulario de notificación electrónica (Ordenanza N° 26/2020-C.S.) al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 007/2025



-2-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que luego del cierre de las inscripciones y publicada el Acta correspondiente se notificará a los postulantes, a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario de aceptación de notificación electrónica, el turno con fecha, hora y lugar donde deberán presentar la carpeta de antecedentes solo con los originales de las certificaciones enviadas oportunamente, para la certificación correspondiente. La inasistencia al turno notificado para la presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso. El Departamento de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado, labrará un acta dando fe de la documentación certificada.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 007/2025

J.M.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título universitario de Profesor o Licenciado en Inglés.

Carreras: Licenciatura en Filología Inglesa, Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, y Traductorado Público en Inglés.

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Filología Inglesa. Ord. N° 061/2019-CD.
- Profesorado Universitario en Lengua Inglesa. Ord. N° 060/2019-CD.
- Traductorado Público en Inglés. Ord. N° 065/2019-CD.

Idioma Inglés VII

Formato Curricular: Teórico-Práctico

Ciclo: Orientado

Campo: Formación Disciplinar Específica (CFDE)

Expectativas de Logro:

- Perfeccionar el manejo de las destrezas lingüísticas para consolidar la corrección y fluidez en el idioma inglés;

Res. n° 007/2025



-2-

- Leer, escuchar, interpretar, analizar y producir textos orales y escritos en inglés propios del ámbito académico en general y del campo de la investigación particular;
- Conocer, comprender y utilizar géneros discursivos diversos en un contexto de normas de contenido y propuestas de actividades variadas;
- Asimilar el lenguaje académico para un desempeño idóneo en el ámbito científico profesional;
- Organizar y fundamentar la argumentación tanto en el discurso oral como en el escrito;
- Relacionar los contenidos textuales con experiencias personales que lleven a comprender y valorar la importancia del idioma como vínculo de interrelación;
- Desarrollar el pensamiento crítico en general, y el manejo de la argumentación en particular;
- Incrementar la autonomía en los procesos de investigación en general, y en la selección de fuentes en particular;
- Valorar el sentido y pertinencia de los contenidos y estrategias enseñados para el futuro desempeño profesional del/ de la licenciado/a.

Contenidos mínimos:

Licenciatura en Filología Inglesa:

- La lectura crítica para el análisis, interpretación, discusión en investigación a través de una variedad de géneros literarios de autores contemporáneos reconocidos;
- El análisis estructural – estilístico de textos argumentativos en general (críticas de artículos periodísticos, de obras literarias, de películas, discursos), y del ensayo argumentativo en particular;
- Búsqueda, uso y organización de la información en la producción oral a través de proyectos que promuevan la competencia comunicativa en un ámbito de trabajo grupal;
- Planteos de posibles escenarios de investigación a través de la participación en proyectos.

Res. n° 007/2025



Profesorado Universitario en Lengua Inglesa:

- La lectura crítica para el análisis, interpretación, discusión en investigación a través de una variedad de géneros literarios de autores contemporáneos reconocidos;
- El discurso oral y escrito basado en textos académicos y no académicos con contenido de actualidad que aborde los ejes temáticos propuestos en el programa;
- El análisis estructural – estilístico de textos argumentativos en general (críticas de artículos periodísticos, de obras literarias, de películas, discursos), y del ensayo argumentativo en particular;
- Uso y organización de la información en la producción oral a través de proyectos que promuevan la competencia comunicativa en un ámbito de trabajo grupal;
- Propuesta y aplicación de estrategias en el aprendizaje de la lengua relevantes para la futura actuación docente;
- Temas pertinentes en la enseñanza del idioma, con contenido social y cultural, que promuevan la sensibilidad y el compromiso con la comunidad;
- Los recursos TIC en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Traductorado Público en Inglés:

- La lectura crítica para el análisis, interpretación, discusión en investigación a través de una variedad de géneros literarios de autores contemporáneos reconocidos;
- El discurso oral y escrito basado en textos académicos y no académicos con contenido de actualidad que aborde los ejes temáticos propuestos en el programa;
- El análisis estructural – estilístico de textos argumentativos en general (críticas de artículos periodísticos, de obras literarias, de películas, discursos), y del ensayo argumentativo en particular;
- Uso y organización de la información en la producción oral a través de proyectos que promuevan la competencia comunicativa en un ámbito de trabajo grupal;
- Planteos de situaciones de aprendizaje de la lengua que apunten a utilizar estrategias traslativas tanto en inglés como en español en los distintos campos del saber;



- Análisis estructural – estilístico y producción de subtulado de material audiovisual.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Prof. Esp. Silvia Alejandra VERNIER (FFyL - UNCUIYO).
- Mgtr. Samiah Jaddle Susana HASSAN (FFyL - UNCUIYO).
- Mgtr. Rosa Inés CÚNEO (UNSIJ).

SUPLENTE:

- Prof. Esp. María Amparo ARGERICH (FFYL - UNCUIYO).
- Dra. María Victoria MAGARIÑOS (FFYL - UNCUIYO).
- Mgtr. María Belén OLIVA (UNC).

RESOLUCIÓN N° 007/2025